



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO  
2025/2026**

**GUÍA DOCENTE DE  
2º INSTRUMENTO AFÍN I-II | CONTRAFAGOT**

**Murcia, 27 de junio de 2025**

## ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura .....	2
2. Presentación .....	2
3. Marco normativo .....	3
4. Competencias .....	3
5. Contenidos y temporalización .....	3
5.1 Temario de la asignatura .....	4
5.2 Actividades obligatorias .....	4
5.3 Otras actividades .....	5
6. Volumen de trabajo .....	5
7. Metodología .....	6
8. Evaluación .....	6
8.1 Criterios de evaluación .....	6
8.2 Criterios de calificación .....	6
8.3 Faltas de asistencia y pérdida del derecho a la evaluación continua .....	7
8.4 Examen para la pérdida de evaluación continua y la convocatoria extraordinaria de junio / julio .....	7
8.5 Mínimos exigibles .....	8
8.6 Matrícula de Honor .....	8
9. Recursos y materiales didácticos .....	9
10. Bibliografía .....	10
11. Profesorado .....	11
12. Anexo .....	12

## 1. Identificación de la asignatura.

**TITULACION:** Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

**ESPECIALIDAD:** Interpretación

**MODALIDAD:** Fagot

**ASIGNATURA:** 2º instrumento afín I-II | Contrafagot

**PROFESOR:** Rubén Antón Palacios

Tipo	Obligatoria
Materia	Formación Instrumental Complementaria
Período de impartición	Curso completo
N.º Créditos	4 por curso
Horas lectivas semanales	30 minutos
Número de horas por crédito	28
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Viento-madera

## 2. Presentación.

El actual plan de estudios incluye de forma curricular la asignatura de segundo instrumento como una asignatura obligatoria a realizar durante los dos primeros cursos académicos de la titulación. En determinados instrumentos existe la necesidad formativa de cursar esta asignatura con los instrumentos afines correspondientes a la familia del instrumento principal. Este es el caso del fagot, cuya familia instrumental incluye al contrafagot como instrumento indispensable en la formación artística del alumnado.

En la actualidad, orquestas, bandas y otras agrupaciones profesionales suelen incluir una prueba específica de contrafagot a fin de acreditar el dominio del instrumento como requisito imprescindible para acceder a estos puestos de trabajo.

Por ello, es necesario iniciar al alumnado en el estudio y desarrollo de la técnica de este instrumento, así como su evolución histórica, repertorio más representativo y posibilidades sonoras. Este estudio completará y enriquecerá su formación, facilitando así su salida profesional.

### 3. Marco normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio).
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo).
- Reglamento Interno – Plan de Convivencia (RRI).
- Plan Digital de Centro (PDC).
- Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

### 4. Competencias.

	I	II
Competencias Transversales (CT)	3 - 5 - 6 - 13 - 15	3 - 5 - 6 - 13 - 15
Competencias Generales (CG)	2 - 3 - 6 - 22	2 - 3 - 6 - 22
Competencias Específicas (CEI)	2 - 4 - 5 - 7	2 - 4 - 5 - 7

### 5. Contenidos y temporalización.

1. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en un segundo instrumento.
2. Principios básicos de la técnica correspondiente.
3. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, así como el repertorio orquestal más representativo del instrumento.

4. Aplicación de los recursos técnicos necesarios en su ejecución.
5. Valoración crítica del trabajo realizado.

### 5.1 Temario de la asignatura.

#### PRIMER CURSO

1. Investigación del origen y la evolución del contrafagot.
2. Aprendizaje de los principios básicos de mantenimiento y cuidado de este instrumento.
3. Desarrollo de una embocadura correcta y flexible según las necesidades del repertorio a interpretar.
4. Estudio de técnica base: ejercicios básicos de sonido, escalas, arpeggios, articulación, etc.
5. Interpretación de 12 estudios.
6. Estudio e interpretación del repertorio orquestal básico del contrafagot.
7. Interpretación de dos obras representativas del repertorio del contrafagot.

#### SEGUNDO CURSO

1. Estudio de técnica avanzada del instrumento: ejercicios de sonido, escalas, arpeggios, utilizando diferentes articulaciones, ritmos y dinámicas, con distintas indicaciones metronómicas, siempre en constante búsqueda de la calidad sonora.
2. Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista.
3. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria.
4. Interpretación de 12 estudios.
5. Estudio e interpretación del repertorio orquestal avanzado del contrafagot.
6. Interpretación de dos obras representativas del repertorio del contrafagot.

### 5.2 Actividades obligatorias.

1. Se evaluará tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de todas las clases que los alumnos reciban, así como el resultado final.
2. Se evaluarán las audiciones de cada cuatrimestre. El repertorio del primer cuatrimestre no podrá ser interpretado nuevamente en el del segundo, salvo movimientos de obras que no hayan sido presentadas en el del primero.
3. **Trabajo escrito** sobre el origen y evolución del contrafagot, con una extensión entre 8-10 folios, sin contar portada, índice, bibliografía y anexos. **Fecha límite** de entrega **30 de enero de 2026**.

4. Análisis estilístico y técnico de las obras.
5. Las actividades programadas fuera del centro no tienen carácter obligatorio, aunque su participación una vez programadas (previo acuerdo con el alumnado) deberá responder a un compromiso voluntario, cuya participación y resultado formará parte de la evaluación continua y final.

### 5.3 Otras actividades.

1. Asistencia a conciertos como parte imprescindible en su formación musical. La oferta en la ciudad de Murcia incluye diferentes ciclos de Música de Cámara, Sinfónica y otros, que se celebran en el Auditorio de la Región de Murcia y en otras salas.
2. Estudio, audición, crítica y comparativa de diferentes archivos de audio y vídeo como método de acercamiento y conocimiento al repertorio del instrumento.
3. Colaboraciones con otros departamentos en la realización de actividades que requieran contrafagot, como el departamento de composición u otros.
4. Colaboración con otros centros educativos: realización de conciertos, cursos y seminarios en otros centros con el objetivo de fomentar la actividad interpretativa.
5. Podrán organizarse *Masterclasses* contando con la participación de profesores especialistas invitados.

### 6. Volumen de trabajo.

Asistencia a clase	14
Preparación de clases y repertorio	40
Preparación de audiciones	40
Asistencia y participación en audiciones	4
Asistencia y participación en simulacros de pruebas de orquesta	4
Realización de trabajo escrito	10
<b>Total horas de trabajo del alumno</b>	<b>112</b>

## 7. Metodología.

La metodología a desarrollar será de la siguiente manera:

### Actividades formativas de carácter presencial

En esta asignatura la clase es grupal, de ratio 1/2 y de una duración de 30 minutos en la que se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos.

La metodología utilizada será activa y participativa. En las clases se alterna teoría y práctica, el profesor imparte contenidos teóricos relativos a aspectos de técnica de base, históricos e interpretativos, y da indicaciones en la ejecución de los ejercicios realizados por el alumno. Al finalizar cada clase el profesor indicará al alumno qué ejercicios técnicos, estudios y obras debe trabajar para la siguiente sesión.

### Actividades formativas de carácter no presencial

1. Estudio y trabajo individual del alumno: audición del repertorio a trabajar, contextualización, análisis armónico, formal, estético y técnico.
2. Estudio técnico de la obra conforme a las necesidades propias del instrumento.
3. Escucha del repertorio más representativo del instrumento.
4. Realización de un trabajo escrito sobre los orígenes y evolución del contrafagot.

## 8. Evaluación.

### 8.1 Criterios de evaluación.

Se valorará la comprensión y utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales en la interpretación del repertorio, adecuándolos a la época y estilo, así como la originalidad de las propuestas, la capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

Se valorará también el grado de consecución de las competencias y el grado de desarrollo de los contenidos, evaluando el trabajo realizado en el aula y en las audiciones.

### 8.2 Criterios de calificación.

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el segundo cuatrimestre, expresada numéricamente de 0 a 10, hasta un decimal, debiendo obtener un 5 o más para superar la asignatura. Dicha calificación final será el resultado del grado de consecución de las competencias y del grado de desarrollo de los contenidos.

La calificación de la asignatura se obtendrá a través de la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en el párrafo siguiente. Es necesario obtener un 5 o superior en cada uno de los apartados descritos a continuación para superar la asignatura.

Trabajo práctico (70%)	Trabajo teórico (30%)
Trabajo de clase (40%)	Trabajo escrito (10%)
Audiciones (30%)	Análisis estilístico y técnico de las obras (20%)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)	De 7,0 a 8,9 Notable (NT)
De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)	De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

### 8.3 Faltas de asistencia y pérdida del derecho a la evaluación continua.

El alumno que exceda las 5 faltas de asistencia no podrá ser evaluado según el procedimiento de evaluación continua. Dos faltas de puntualidad contabilizarán como una falta de asistencia. Tampoco podrán ser evaluados mediante el procedimiento de evaluación continua los alumnos que no hayan realizado las actividades obligatorias evaluables, el mínimo de obras exigidos por cuatrimestre o el mínimo de estudios exigidos por cuatrimestre. En ese caso, para ser calificado, el alumno realizará un examen en junio, dentro del periodo de exámenes establecido en el calendario académico (detallado en el apartado 8.4). Los alumnos que no aprueben en junio, podrán realizar un examen en la segunda convocatoria de junio/julio (detallado en el apartado 8.4).

### 8.4 Examen para la pérdida de evaluación continua y la convocatoria extraordinaria de junio / julio.

Los alumnos que no puedan ser evaluados mediante el procedimiento de evaluación continua, deberán realizar un examen en el periodo de junio atendiendo al siguiente formato. El examen de segunda convocatoria de junio/julio también tendrá este formato.

Instrumento de evaluación	Descripción de la prueba	ponderación
Interpretación del repertorio	Interpretación de <u>dos obras</u> o fragmentos de ellas (determinados por el profesor), con el acompañamiento de piano correspondiente y <u>cinco</u>	50%

	<u>solos orquestales de los diez presentados por el alumno.</u>	
Interpretación de estudios	El alumno presentará <u>12 estudios</u> de los que figuran en el programa, e interpretará <u>4 estudios</u> elegidos por el profesor.	40%
Trabajo escrito	Presentación y exposición de un trabajo original por escrito relacionado con el repertorio presentado.	10%

El alumno será responsable de comparecer con todo el material necesario para la realización del examen. Como criterios de evaluación de este examen se valorará la comprensión y utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales en la interpretación del repertorio y, además, su adecuación a la época y estilo de las obras interpretadas.

### 8.5 Mínimos exigibles.

1. El alumno preparará un mínimo de dos obras de distintos estilos.
2. Todos los estudios propuestos para cada curso.
3. Realización de la totalidad de las audiciones programadas.
4. Diez solos de repertorio orquestal.
5. Todo lo anterior debe de realizarse con calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (tempo, ritmo, sonoridad, afinación, articulación, fraseo y musicalidad).

### 8.6 Matrícula de Honor.

Podrán presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido la calificación final igual o superior a 9, sean propuestos por su profesor. Éste comunicará al alumno/a su propuesta, la cual podrá ser aceptada o no. El profesor entregará al alumno/a un impreso elaborado a tal efecto relleno por él para que el alumno/a lo presente en la Secretaría del centro, del cual el alumno se quedará con el resguardo de la inscripción.

El examen consistirá en la interpretación de un programa de una duración máxima de 15 minutos que comprenderá una obra obligada y se completará con obras y/o movimientos de libre elección. El programa deberá estar consensuado con los profesores, tanto el especialista como el repertorista. El aspirante proporcionará las copias de las partituras generales de las obras a interpretar al Jefe del Departamento por correo electrónico en formato PDF.

El propio departamento establecerá la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo. Las pruebas se desarrollarán en junio. Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por cada curso en cada especialidad (a razón de 1 por

cada fracción de 20 alumnos). Relación de obras obligadas por cursos para la obtención de Matrícula de Honor en la especialidad de Segundo Instrumento Contrafagot para el año académico 2023/2024:

Curso	Compositor	Obra	Duración
1º	NUSSIO, O.	<i>Divertimento para contrafagot y piano</i> (Ed. International Music Difusión).	7´
2º	MOZART, W. A.	2º movimiento del <i>Concierto para fagot y orquesta en si bemol mayor</i> , KV 191. (Ed. Bärenreiter)	5´

## 9. Recursos y materiales didácticos.

REPERTORIO PRIMER CURSO	
<b>ESTUDIOS</b>	<b>SELMANN, Werner / ANGERHÖFER, Günter:</b> <i>Das Fagott. VI Das Kontrafagott.</i>
<b>OBRAS</b>	<b>GIPPS, Ruth:</b> <i>The Ox and the Ass, Introduction &amp; Carol</i> , Op.71 (Ed. Emerson).  <b>RIDOUT, Alan:</b> <i>Folies de París for contrabassoon &amp; piano</i> (Ed. Ampleforth, North Yorkshire: Emerson Edition, 1997).  <b>LOEVENDIE, Theo:</b> <i>Gassir's Dream for Contrabassoon (or Bassoon) solo</i> (1991) (Ed. Editorial Peermusic).  <b>WATERHOUSE, Graham:</b> <i>Contraventings</i> Op. 46 (Ed. Friedrich Hofmeister Musikverlag GmbH).  <b>DORFF, Daniel:</b> <i>Contrabassoon Concerto.</i>  <b>NICHOLSON, Ralph:</b> <i>Miniature Suite for Contrabassoon and Piano.</i>
<b>REPERTORIO ORQUESTAL</b>	<b>KOLBINGER, Karl. / RINDERSPACHER, Alfred:</b> <i>Orchester Probespiel</i> (Ed Peter).

REPERTORIO SEGUNDO CURSO	
<b>ESTUDIOS</b>	<b>SELMANN, Werner / ANGERHÖFER, Günter:</b> <i>Das Fagott. VI Das Kontrafagott.</i>
<b>OBRAS</b>	<b>BURNS, Michael:</b> <i>Blues for Contra</i> (Ed. TrevcoMusic).  <b>HUTTER, Matthias:</b> <i>Sonata for Contrabassoon and Piano.</i>

	<b>LERSTAD, Terje Bjørn:</b> Sonate para contrafagot y piano Op. 113 (Ed. Norwegian Music Information Centre).
	<b>LERSTAD, TERJE BJORN:</b> <i>Concertino for Contrabassoon and Chamber orchestra</i> Op.113.
	<b>MIGOT, Georges:</b> <i>Prelude para contrafagot y piano.</i> (Ed. Leduc Editions Musicales).
	<b>WATERHOUSE, Graham:</b> <i>Aztec Ceremonies para contrafagot y piano</i> (Ed.Hofmeister).
	<b>MOZART, Wolfgang Amadeus:</b> 2º movimiento del <i>Concierto para fagot y orquesta en si bemol mayor, KV 191.</i> (Ed. Bärenreiter).
	<b>NUSSIO, Otmar:</b> <i>Divertimento para contrafagot y piano</i> (Ed. International Music Difusión).
	<b>SCHULHOFF, Erwin:</b> <i>Bass Nightingale</i> (Ed. Emerson Edition, Ltd).
<b>REPERTORIO ORQUESTAL</b>	<b>KOLBINGER, Karl. / RINDERSPACHER, Alfred:</b> <i>Orchester Probespiel</i> (Ed Peter).

## 10. Bibliografía.

<b>TÍTULO</b>	<i>The Bassoon: its history, construction, makers, players and music.</i> 5 vol.
<b>AUTOR</b>	<b>JANSEN, Will</b>
<b>EDITORIAL</b>	Buren, The Netherlands, F. Knuf, cop. 1978

<b>TÍTULO</b>	<i>Hautbois et basson : leur histoire, leur famille, leur répertoire.</i>
<b>AUTOR</b>	<b>JOPPIG, Gunther</b>
<b>EDITORIAL</b>	Editorial Lausanne, Payot, cop.1981

<b>TÍTULO</b>	<i>Curtal, Dulcian, Bajón: A History of the Precursor to the Bassoon.</i>
<b>AUTOR</b>	<b>KILBEY, Maggie</b>
<b>EDITORIAL</b>	Editorial St Albans, 2002

<b>TÍTULO</b>	<i>The Bassoon and Contrabassoon.</i>
<b>AUTOR</b>	<b>KOENIGSBECK, Bodo</b>
<b>EDITORIAL</b>	Ed. Musica Rara, Monteux, Francia, 1994

**11. Profesorado.**

Nombre y apellidos	Rubén Antón Palacios
Contacto	ruben.anton2@murciaeduca.es
Departamento	Viento-madera
Categoría	Profesor
Titulación Académica	<p>Título Superior de Música en la especialidad de Fagot (Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” Murcia).</p> <p>Grado (Bachelor) y Máster en Interpretación Musical (Hochschule für Musik „Hanns Eisler“ Berlin).</p> <p>Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical (Universidad Internacional de Valencia - VIU).</p>
Experiencia profesional	<p><b>Orquestas:</b></p> <p>(ALEMANIA)</p> <p>Orchester des Staatstheaters Braunschweig                      Magdeburgische Philharmonie                      Orchester des Landestheaters Detmold                      Philharmonisches Kammerorchester Wernigerode                      Orchester des Nordharzer Städtebundtheaters Quedlinburg                      Berliner Camerata                      Philharmonisches Kammerorchester Berlin...</p> <p>(ESPAÑA)</p> <p>The World Orchestra                      Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia                      Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia                      Orquesta Sinfónica Ciudad de Elche                      Myrtus Musik</p> <p>Grupos: Villa Musica Rheinland-Pfalz (Alemania)                      Conservatorios: Conservatorio de Música de Cartagena</p>

## 12. Anexo.

Competencias transversales del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CEI1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CEI2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CEI3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CEI4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CEI5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CEI6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CEI7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CEI8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEI9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
CEI10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.